



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE VILLAVICIOSA

*ANUNCIO. Delegaciones de la Alcaldía en funciones.*

#### Anuncio

Resolución de la Alcaldía en funciones del Ayuntamiento de Villaviciosa de Asturias.

Expediente: OFM/2015/38.

Teniendo que ausentarme del término municipal desde el día 29 de mayo al 5 de junio de 2019 (ambos inclusive).

Visto lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre de 1986.

De conformidad a todo ello,

#### HE RESUELTO

*Primero.*—La sustitución en la totalidad de las funciones correspondientes a la Alcaldía, en funciones y Presidencia del Patronato Municipal de Servicios Sociales en la Primera Teniente de Alcalde, D.<sup>a</sup> Lorena Villar Sánchez, desde el día 29 de mayo al 5 de junio de 2019 (ambos inclusive).

*Segundo.*—Publicar la presente Resolución en el BOPA y tablón municipal.

*Tercero.*—Dar traslado de esta Resolución a todos los negociados municipales.

*Cuarto.*—Transcribábase al Libro de Resoluciones y dése cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que al efecto celebre.

Villaviciosa, 28 de mayo de 2019.—El Alcalde en Funciones.—Cód. 2019-05568.